



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9496 DE 2012
(Junio 13 de 2012)**

Por el cual se termina una medida de descongestión en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 6 de junio de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Terminación medida. Terminar, a partir del 19 de junio de 2012, la medida de descongestión adoptada mediante el Artículo 4º del Acuerdo PSAA11-8870 de 2011, para la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

ARTÍCULO 2º.- Cumplimiento disposición. La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia verificará el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1